# Creditos

Los creditos representan **derechos exigibles a clientes, cobrables dentro del ciclo operativo normal del negocio.** Dentro de este rubro se consideran tambien los **adelantos efectuados a cambio de la recepcion de bienes en el futuro.** Estas cuentas deben ser expuestas por un monto que **no exceda la estimacion del monto neto realizable ni su valor recuperable.** Ademas, estos creditos pueden ser cedidos, por lo que tambien se deberia exponer dicha situacion contingente y ajustar las partidas correspondientes.

## Clasificacion

* **Por su origen:** Creditos por ventas y otros Creditos
* **Por su exigibilidad:** Creditos corrientes y no corrientes.
* **Por su naturaleza:** Con garantias o sin garantias.
* **Por su moneda:** En moneda nacional o extranjera.

## Criterios de medicion

* **Incorporados por aportes:** En estos casos, se debe medir la renta devengada por los intereses a cobrar en contraste con la tasa de mercado, la posibilidad de realizar estos creditos de manera anticipada y su valor actual, y la cobrabilidad de los mismos que puede generar una contingencia que regularice dicho aporte, pudiendo generar un saldo pendiente de integracion.
* **Incorporados durante la gesion de la empresa:** Provienen de la actividad principal de la empresa, por lo tanto es necesario analizar las condiciones necesarias para reconocer un ingreso y llegar a evaluar la razonabilidad del credito. Para esto, hay que tomar en cuenta:
  + La existencia de un hecho.
  + Que sea definitivo
  + Donde se evaluen los riesgos de la recuperabilidad de saldos pendientes de cobro.

Tomando en cuenta todo esto, se plantean los siguientes criterios de medicion:

* Costo amortizado
* Valores descontados de los futuros flujos de fondos
* Valores razonables netos.

## Cuestiones inherentes a los creditos

* **Tasa de interes:** Cuando se menciona a la tasa de interes, tenemos que encontrar aquella que represente la mejor evaluacion que el mercado hace del valor tiempo del dinero, mas el riesgo especifico del activo o pasivo al cual corresponde aplicar dicha tasa.
* **Componentes Financieros Implicitos y Explicitos:** Los CFI constituyen todo exceso facturado sobre el precio de contado estricto, en donde no estan especificados pero se puede inferir en funcion de la naturaleza de la operacion. Consiste en considerar precios diferentes segun si las operaciones son de contado o con pago diferido. Los CFE, en cambio, son aquellos componentes financieros especificados en la documentacion. Su tratamiento es similar, dado que corresponden a sobreprecios a pagar, con la diferencia en que uno esta especificado y el otro no.

## Medicion inicial

* **Creditos en moneda por venta de bienes y servicios:** Se considerara el valor de contado si se conoce el mismo, o su valor descontado a la tasa de mercado. En caso de ser moneda extranjera, se convertira a moneda argentina aplicando el tipo de cambio correspondiente.
* **Creditos originados en transacciones financieras:** Valuo de acuerdo a la suma entregada, o a su valor descontado
* **Creditos por refinanciaciones:** De la misma manera que las transacciones financieras, con la particularidad de que, en caso de que el valor descontado de la refinanciacion sea diferente al del credito original en un 10%, se lo considera como un credito nuevo, dando de baja al credito anterior.
* **Otros creditos en moneda:** se mediran aplicando el valor descontado.
* **Creditos en especie:** se mediran segun la medicion contable inicial de los bienes a recibir.

## Mediciones periodicas

* **Cuentas a cobrar en moneda:** Segun su destino, se mediran a su VNR en caso de haber posibilidad de negociacion, o a su valor amortizado o descontado caso contrario.
* **Otros creditos en moneda:** En funcion del destino, si existe intencion de negociarlo, a su VNR. Caso contrario, se efectuara sobre la base de la mejor estimacion posible de la suma a cobrar, usando la tasa aplicada en la medicion inicial, o la tasa que hubiese correspondido.
* **Creditos en especie:** Se usan las mediciones correspondientes a los bienes o servicios a recibir.

## Efectos de la inflacion

* Las **cuentas monetarias** seran consideradas como activos monetarios, generando un RECPAM por su exposicion a la inflacion.
* las **cuentas no monetarias** seran medidas a su tipo de cambio vigente, en el caso de los creditos en moneda extranjera; o a su valor corriente, si se tratase de creditos en especie

Dentro del rubro participa el concepto de **Efecto Financiero Neto,** donde se determina la tasa real obtenida por dichas operaciones, comparando la tasa devengada con la tasa de inflacion del periodo.